



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

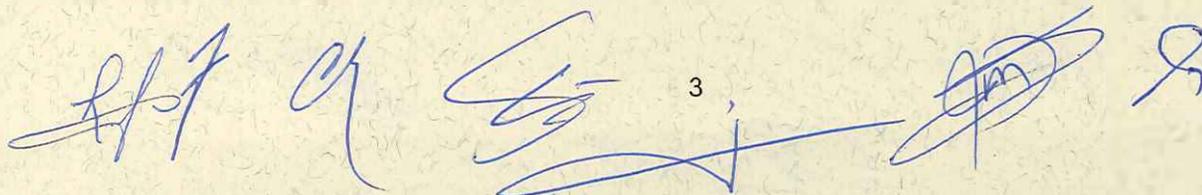
veinticuatro, los Subdirectores Técnicos de la AAC, [REDACTED] (Subdirector de Seguridad de Vuelo) y [REDACTED] (Subdirector de Navegación Aérea) brindaron en esta oportunidad informe sobre la ejecución del plan de vigilancia 2024, destacando los puntos siguientes: Por parte de la Subdirección de Navegación Aérea: a. Se ha considerado la ejecución del Plan de Vigilancia 2024, hasta el once de diciembre del presente año, con el cumplimiento del 100% para cada departamento; b. Se cuenta con un total de 65 discrepancias abiertas correspondientes a los tres departamentos que llevan a cabo vigilancias por parte de la Subdirección de Navegación Aérea; c. Se cuenta con un total de 121 no conformidades cerradas para los tres Departamentos que conforman la Subdirección de Navegación Aérea; d. AVSEC/FAL, cuenta con 2 No conformidades vencidas las cuales se han derivado a Gerencia Legal. Por parte de la Subdirección de Seguridad de Vuelo: a. Se ha considerado la ejecución del Plan de Vigilancia 2024, hasta el 11 de diciembre, con el cumplimiento del 100% para cada departamento; b. Se presentan un total de 9 no conformidades vencidas, de las cuales 9 han sido derivadas a Gerencia Legal; c. Se cuenta con un total de 159 no conformidades cerradas en conjunto por los tres departamentos que conforman la Subdirección de Seguridad de Vuelo; d. Aeronavegabilidad cuenta con 6 no conformidades vencidas de las cuales 6 se han derivado a Gerencia Legal; e. Aviación General cuenta con 3 no conformidades vencidas de las cuales 3 se han derivado a Gerencia Legal; f. Operaciones no cuenta con no conformidades vencidas. Posterior a la participación de los Subdirectores, los miembros





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

del CDAC por unanimidad acordaron: a) Agradecer al Director Ejecutivo y Subdirectores Técnicos por el informe presentado en esta fecha; b) Dar por recibido el informe de seguimiento al Plan de Vigilancia 2024. **PUNTO CINCO. ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE CREDENCIALES.** Este punto fue presentado por el Jefe Interino de OMR, [REDACTED] quien solicitó al pleno del CDAC la autorización correspondiente para la modificación de documento de control interno denominado: Procedimiento para la emisión de credenciales; manifestando que este es aplicado para emitir, renovar o reponer credenciales para la identificación de todo el personal de la AAC y a aquellos externos que por la naturaleza de sus actividades se requiera su identificación. Se presenta la necesidad de dicho documento permitiendo la creación de la credencial para los asesores de los representantes acreditados, observadores, especialista adscritos/expertos, actualización del flujo de procesos, tiempos estándar y actualización de la parte trasera de los carnets. Posterior a la exposición del Jefe Interino de OMR, el pleno del CDAC por unanimidad acordó autorizar a partir de esta fecha trece de diciembre de dos mil veinticuatro: a) La Revisión 01 del documento "Procedimiento para la Emisión de Credenciales" con código AAC-GDH-001-P; b) La Revisión 01 de los formatos AAC-GDH-001-F1, AAC-GDH-001-F2, AAC-GDH-001-F3, AAC-GDH-001-F4 y AAC-GDH-001-F6; c) La Revisión 00 de los Formatos AAC-GDH-001-F7, AAC-GDH-001-F8, AAC-GDH-001-F9 y AAC-GDH-001-F10; d) Cancelar el documento AAC-GDH-001-P Revisión 00, los formatos AAC-GDH-001-F1, AAC-GDH-001-F2,





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

AAC-GDH-001-F3, AAC-GDH-001-F4, AAC-GDH-001-F6 Revisión 00 de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés; e) Se instruye al Director Ejecutivo a fin de comunicar el presente acuerdo y asimismo verificar su aplicación. **PUNTO SEIS. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PLAZAS VACANTES.** Este punto fue presentado por el Jefe Interino del Dpto. de GDH, [REDACTED] quien en base a lo establecido en los numerales: 4.1.1 del Manual de Gestión y Desarrollo Humano, y el 3.4 de la Política de Gestión Integral del Talento Humano, presentó ante el Consejo un detalle del proceso de selección para la plaza de Inspector de Mercancías Peligrosas; asimismo presentó terna de candidatos con sus respectivas evaluaciones y finalmente la recomendación correspondiente que cuenta con el aval del Subdirector de Seguridad de Vuelo; en atención a lo cual los miembros del CDAC por unanimidad acordaron autorizar a partir del tres de enero de dos mil veinticinco: a) La contratación de [REDACTED] en la plaza de Inspector de Mercancías Peligrosas con la escala salarial S1 de la plaza equivalente a [REDACTED] [REDACTED] b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que ordene y verifique la realización de los trámites subsiguientes a la presente contratación. **PUNTO SIETE. PRESENTACIÓN DE RENUNCIA VOLUNTARIA.** Este punto también fue presentado por el Jefe Interino de GDH, [REDACTED] quien hace del conocimiento de los Directores que se ha recibido solicitud de renuncia del señor [REDACTED] [REDACTED] quien además manifiesta su deseo de acogerse a los beneficios establecidos en el artículo 48"A" del Reglamento de Trabajo de



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

la AAC, y a la fecha cuenta con treinta y dos años, siete meses y trece días, siendo su último día laboral el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro; asimismo, hizo del conocimiento del pleno, los cálculos de la prestación económica que le corresponde al apearse a dicho artículo. Los miembros del Consejo en atención a lo solicitado en el presente punto por unanimidad acordaron: a) Dar por recibida la renuncia voluntaria del [redacted] efectiva partir del uno de enero del dos mil veinticinco y [redacted]

[redacted] b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique el presente acuerdo y que asimismo ordene y verifique los trámites subsiguientes; c) Se autoriza a la Secretaria del Consejo emitir la certificación de manera anticipada, previa revisión del Presidente del CDAC. [redacted]

[redacted]

[Handwritten signatures in blue ink]



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

[Redacted]

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PUNTO NUEVE. PRÓXIMA REUNIÓN. La cual se llevará a cabo a las doce horas del día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro. La presente reunión concluyó a las quince horas con treinta minutos.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. [REDACTED]
SRIA. DEL CDAC